



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-156-2023 Formulario CM 3335 EXP- 187-2023

PARTIDO POLITICO TODOS

DELEGACION	DEPARTAMENTAL	DE	REGISTRO	DE	CIUDADANOS,	Huehuetenango,
diecinueve de n	narzo de dos mil vein	titrés	;			

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor BYRON BLADIMIRO RODRIGUEZ PALACIOS, Representante Legal del Partido Político TODOS, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SANTIAGO CHIMALTENANGO, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023.

CONSIDERANDO I

- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, según Acta Número 2-2023 celebrada con fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, por el partido en mención, para designación de candidatos.------

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.------





Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO CONSIDERANDO III

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 3335, señores: <u>Alcalde: Ricardo Aroldo López Jiménez</u>; <u>Síndico Titular Uno</u>: Gonzalo Hernández López; <u>Síndico</u>



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Titular Dos: Jenner Danilo Emanuel Aguilar Sánchez; Sindico Suplente Uno: VACANTE; Concejal Titular Uno: Arnoldo Jiménez Chávez; Concejal Titular Dos: Florentín Hernández Martín; Concejal Titular Tres: Edelfo Alexander López Ordóñez; Concejal Titular Cuatro: Cristóbal Martín Hernández; Concejal Titular Cinco: VACANTE. Concejal Suplente Dos: VACANTE.—

- 3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- 4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- 5. NOTIFÍQUESE.---

Lorena Marisol Rivas Delegada Departamental Registro de Ciudadanos

HUEHUETENANGO



Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el de Musico de marzo de dos mil veintitrés, siendo las horas con minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de
Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guión veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango
Notifico a: BYRON BLADIMIRO RODRÍGUEZ PALACIOS, Representante Legal del Partido Político: TODOS, en el Departamento de Huehuetenango
La Resolución Número DRCH-RI-156-2023 de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 187-2023, Formulario No. CM 3335 del municipio de SANTIAGO CHIMALTENANGO, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:
CLAUDIA LICETH CELADA MALDONADO DPI 2675269970920
Quien de enterado: Li firmó: DOY FE: f: CON DEPARAMOO S Lorena Marisol Rivas pues Culturas de la constante d
Delegada Departamental
ADANUS.
Delegada Departamental Tribunal Supremo
Delegada Departamental Tribunal Supremo Electoral
Electoral No se llevó a cabo l notificación por la causa siguiente: